

NOTA DE SUBSANACIÓN DEL "INFORME SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE" DEL EXPEDIENTE: CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS: "ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA PLATAFORMA DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA. TRAMO: MURCIA – LORCA" Y "REPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS REDES DE RIEGO EN LOS MUNICIPIOS DE LIBRILLA Y ALHAMA MOTIVADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA"

La presente nota tiene por objeto subsanar el "Informe sobre Inicio de Expediente" del siguiente expediente:

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS: "ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA PLATAFORMA DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA. TRAMO: MURCIA – LORCA" Y "REPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS REDES DE RIEGO EN LOS MUNICIPIOS DE LIBRILLA Y ALHAMA MOTIVADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA"

En concreto, en la página 3, apartado 3.2. Justificación de los criterios de adjudicación.

Donde dice:

La ponderación que se atribuye a unos y a otros criterios de valoración, de conformidad con lo acordado por la Entidad, es del 49% (criterios técnicos) y 51% (criterios económicos).

Debe decir:

La ponderación que se atribuye a unos y a otros criterios de valoración, de conformidad con lo acordado por la Entidad, es del 49% (criterios evaluables mediante juicio de valor) y 51% (criterios evaluables mediante fórmulas).

Para que conste a los efectos oportunos.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

NOTA DE SUBSANACIÓN DEL INFORME SOBRE INICIO DE EXPEDIENTE

CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS:

“ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS EN LA PLATAFORMA DEL CORREDOR MEDITERRÁNEO DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA. TRAMO: MURCIA – LORCA” Y “REPOSICIONES COMPLEMENTARIAS DE LAS REDES DE RIEGO EN LOS MUNICIPIOS DE LIBRILLA Y ALHAMA MOTIVADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MURCIA – ALMERÍA”

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Pablo Lázaro Baños	cargo: Gerente de Área de Construcción Murcia
VOBO	Firma: Pablo de la Fuente Pozueta	cargo: Subdirector de Construcción de Corredores Europeos*
Conforme	Firma: Juan Antonio Hermoso Marín	cargo: Director de Construcción de Corredores Europeos e Integración en Ciudades

(*) En virtud de la Resolución de 10 de enero de 2020, de la Presidencia de la Entidad Pública Empresarial Adif-Alta Velocidad, por la que se publica el Convenio de encomienda de gestión a la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, para la ejecución de actividades de carácter material o técnico.

